



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Delegación competencias contratación del Pleno en la Alcaldesa-Presidenta expte. 9037/2024

Delegación competencias contratación del Pleno en la Alcaldesa-Presidenta expte. 9037/2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución contenida en el acuerdo de Pleno expediente 9037/2024, de fecha 2 de julio de 2024, se expone al público para su general conocimiento:

“La delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldesa, establecidas en la Disposición Adicional Segunda, Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por razones de celeridad y economía procedimental, para el “Suministro en modalidad de arrendamiento (renting) de once vehículos para el Ayuntamiento de Motril”

Motril, 17 de julio de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.